



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 21 MAR. 2019

DECRETO EXENTO Nº 954

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.930, de fecha 13.12.18, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019
- 4) Res. Exenta N°15091/2018, de fecha 13.12.18 que aprueba proyecto y recursos del PMU EC Emergencia, denominado "Construcción Plaza Villa Suiza San Nicolás, Retiro" Cód. 1-C-2017-184
- 5) Decreto Exento N°342, de fecha 24.01.19 que aprueba modificación presupuestaria, creación de asignación y proyecto de arrastre.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Plaza Villa Suiza San Nicolás, Retiro" ID N°4511-3-LP19
- 7) El Decreto Exento N°377, de fecha 25.01.19 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) Visita a Terreno obligatoria de fecha 08.02.19
- 9) Las preguntas formuladas por los oferentes y respuestas respectivas entregadas por la municipalidad a través del foro inverso
- 10) El Decreto Exento N°599, de fecha 15.02.19 que modifica la comisión de apertura de propuestas
- 11) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 12) El Acta de Apertura de fecha 25.02.19
- 13) El Informe Técnico de Evaluación, de fecha 28.02.19
- 14) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 15) El Certificado N°29 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°82, de fecha 14.03.19, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Const. Plaza Villa Suiza San Nicolás, Retiro" ID N°4511-3-LP19 a la empresa "Constructora Santa Sofía SpA.", Rut N°76.160.563-1

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Plaza Villa Suiza San Nicolás, Retiro" Cód. 1-C-2017-184, financiado con recursos del PMU EC Emergencia, provenientes de la SUBDERE Región del Maule
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°377, de fecha 25.01.19 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-3-LP19 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Precio o Valor de la Oferta	: 35%
- Registro de Contratista	: 25%
- Experiencia	: 25%
- Plazo	: 10%
- Cumplimiento de los Requisitos Formales	: 5%

DECRETO EXENTO Nº 954
RETIRO, 21 MAR. 2029

4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó una oferta, correspondiente al proveedor "Constructora Santa Sofía Spa." Rut N°76.160.563-1
5. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 25.02.19, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Constructora Santa Sofía Spa.", por cuanto obtuvo una calificación en el proceso de evaluación que supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 26.2 de las Bases Adm.
6. El Certificado N°29 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°82, de fecha 14.03.19, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Const. Plaza Villa Suiza San Nicolás, Retiro" ID N°4511-3-LP19 a la empresa "Constructora Santa Sofía Spa." Rut N°76.160.563-1

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública "Const. Plaza Villa Suiza San Nicolás, Retiro" ID N°4511-3-LP19, a la empresa contratista "CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA." RUT N° 76.160.563-1, por un valor total de \$57.879.939 (Cincuenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la cuenta 31-02-004-001-004 (02) "Const. Plaza Villa Suiza San Nicolás, Retiro" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NELDA GODOY CISTERNA
JEFE (S) DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

RRP/CLG/MGC/NGC /GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- c.i. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación